

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA.**

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 21 de febrero de 2020, en la sala de juntas del edificio ubicado en calzada Madero número 1336, esquina Tecnológico, colonia Linda Vista C.P. 68030, reunidos las servidoras y servidores públicos que a continuación se enuncian: Adriana Cecilia Aguilar Escobar titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca y Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, Lorena Avilés Ángel Jefa de la Unidad Jurídica y Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética; Leticia Ivonne Valle Mijangos Subsecretaria de Planeación Estratégica y Vocal A, Alejandro Edi Rivera Ramírez, Director de Conservación y Divulgación Cultural y Vocal B; Lizbeth Alicia Zorrilla Cruz, Secretaria Particular y Vocal C; Esther Hernández Pérez, Jefe de Departamento de Atención a la Comunalidad y Vocal D; Víctor Emilio Baltazar Aquino, Jefe de Oficina y Vocal E; con el objeto de llevar cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (en adelante Comité de Ética), acorde a lo dispuesto en el numeral 45 párrafo segundo del acuerdo que tiene por objeto expedir los lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 24 de abril de 2019, se convocó en tiempo y forma a través de los oficios con número consecutivos del 10 al 15 de fecha 18 de febrero de 2020 los cuales forman parte del expediente del Comité de Ética. -----

Presidiendo esta sesión la Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca y Presidenta del Comité de Ética Adriana Cecilia Aguilar Escobar, en adelante **Presidenta**, quien en uso de la palabra da la bienvenida y agradece la presencia de todas y todos los presentes instruyendo a la Jefa de la Unidad Jurídica y Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética Lorena Avilés Ángel, en adelante **Secretaria Ejecutiva**, proceda al desarrollo de la sesión, conforme al siguiente: -----

**Orden del día** -----

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- III. Renuncia del Vocal C suplente, como servidor público. -----
- IV. Plan anual de Trabajo 2020. -----
- V. Clausura de la Sesión. -----

**I. Pase de lista de asistencia.-** La **Secretaria Ejecutiva** procede al pase de lista de los presentes, haciendo del conocimiento a la **Presidenta** que se encuentran presentes las y los convocados y enunciados en el proemio de la presente acta, informando que **existe quórum** para sesionar, por lo que la **Presidenta** procede a declarar legalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de

interés de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.-----

**II. Lectura y aprobación del Orden del Día.**-----

Continuando con el segundo asunto de la agenda, la **Secretaria Ejecutiva** somete a consideración del pleno el orden del día, mismo que consta de cinco puntos y pregunta a las y los presentes si existía algún comentario, no habiendo ninguno, solicitó su aprobación a los presentes, en consecuencia:-----

**Acuerdo CEPCI/I-SE-2020/01** Se aprueba por unanimidad el orden del día.-----

**III. Renuncia del Vocal C suplente, como servidor público.** A continuación la **Presidenta** informa que por motivos personales el C. Manuel Pérez González presentó su renuncia al cargo de Jefe de Departamento de Recursos Financieros con efectos a partir del 01 de febrero de 2020 y como es del conocimiento de los presentes, integrante del presente Comité de Ética como Vocal C suplente. Cabe hacer mención que de acuerdo a la elección efectuada el pasado 17 de mayo de 2019 (en cumplimiento a la convocatoria de fecha 30 de abril de 2019), cuyos resultados obran dentro del expediente del Comité de Ética, en el caso específico del Vocal C:-----

Cargo		Votos
<b>Vocal C</b>		
Lizbeth Alicia Zorrilla Cruz	Secretaria Particular	51
Manuel Pérez González	Jefe de la Unidad Administrativa	42
Joab Kalid Barraza Pacheco	Jefe de la Unidad de Difusión Cultural	28

En uso de la palabra la **Secretaria Ejecutiva** aclara que en la fecha de elección del Comité de Ética, el servidor público ostentaba el cargo de Jefe de la Unidad Administrativa, renunciando el 31 de octubre de 2019, sin embargo continuo laborando dentro de esta secretaría como Jefe de Departamento de Recursos Financieros (a partir del 01 de noviembre de 2019), Recordándoles, que los presentes fueron objetos de nominación y elección, a excepción del Presidente y Secretario Ejecutivo conforme a los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos, por ello, toda vez que continuo laborando dentro de la dependencia, continuo como vocal C suplente.-----

No habiendo comentario al respecto, por parte de los presentes se procedió al siguiente:--

**Acuerdo CEPCI/I-SE-2020/02** A partir de la presente sesión de fecha 21 de febrero de 2020, acorde al numeral 19 de los lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, asume el cargo de Vocal C suplente, Joab Kalid Barraza Jefe de la Unidad de Difusión Cultural, indicando a la

Secretaría Ejecutiva elabore de inmediato el oficio de designación, para ser firmado por la Presidenta y remitido al citado servidores público.-----

**IV. Plan anual de Trabajo 2020.**-----

Respecto al cuarto punto del orden del día, la Presidenta solicitó a la Secretaría Ejecutiva hiciera la presentación del Plan anual de trabajo de 2020 del Comité de Ética, manifestando la Secretaría Ejecutiva que el documento que les fue remitido en la convocatoria de la presente sesión, se enfoca en cuatro acciones:-----

**I. Mejoras de procesos.** Actividades que aseguren el cumplimiento de las obligaciones del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés establecidas en los "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca".-----

**II. Difusión.** A las servidoras y servidores públicos de los distintos niveles jerárquicos de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca del contenido de los \*Acuerdos, así como la existencia del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables dentro del servicio público.-----

**III. Capacitación y sensibilización.** Promover la capacitación a las y los servidores públicos de los valores y en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés.-----

**IV. Atención a denuncias.** Que contradigan o incumplan lo establecido en el Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.-----

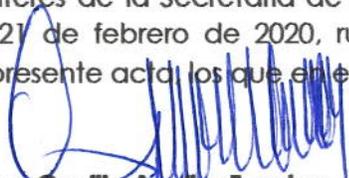
Cabe aclarar que el plan anual de trabajo, incluye las metas, tiempos, mecanismos de verificación y factores de riesgos que retrasen o impidan el cumplimiento de la meta.-----

Una vez leído y explicado cada objetivo, actividad, meta, parámetro de fechas, mecanismos de verificación o evidencia y riesgos por todos los presentes, se manifestaron de acuerdo con la propuesta presentada, no habiendo comentarios adicionales, el CEPCI adopto el acuerdo siguiente:-----

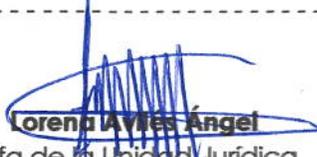
**Acuerdo CEPCI/I-SE-2020/03** Se aprueba el Plan anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, instruyendo a la **Secretaría Ejecutiva** proceda a recabar las firmas del documento y en su calidad de enlace, lo remita a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, acorde a los dispuesto al numeral 30 fracción II y 52.1 fracción XIII del acuerdo que tiene por objeto expedir los lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. De igual forma trámite ante la Unidad de Difusión Cultural, su publicación en el apartado de Ética e Integridad del portal de internet de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.-----

**V. Clausura de la sesión.**-----

No habiendo otro tema a tratar y desahogados los puntos del orden del día, la **Presidenta** declara concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, siendo las 11:30 horas del día 21 de febrero de 2020, rubricando al margen y firmando al calce para constancia la presente acta, los que en ella intervinieron.-----

  
**Adriana Cecilia Aguilar Escobar**

Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca y  
Presidenta del Comité de Ética y Prevención de  
Conflicto de Interés de la Secretaría de las Culturas y  
Artes de Oaxaca

  
**Lorena Aytes Ángel**

Jefa de la Unidad Jurídica  
Secretaria Ejecutiva

  
**Leticia Ivonne Valle Mijangos**

Subsecretaria de Planeación Estratégica  
Vocal A

  
**Alejandro Edil Rivera Ramírez**

Director de Conservación y Divulgación  
Cultural Vocal B

  
**Lizbeth Alicia Zerillo Cruz**

Secretaria Particular  
Vocal C

  
**Esther Hernández Pérez**

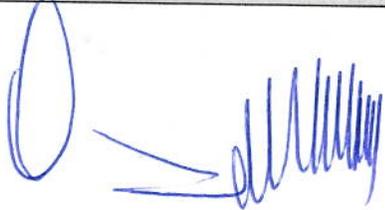
Jefe de Departamento de Atención a la  
Comunidad  
Vocal D

  
**Victor Emilio Baltazar Aquino**

Jefe de Oficina  
Vocal E

Registro de Asistencia  
Primera Sesión Extraordinaria

Fecha: 21 de febrero de 2020

Nº	Nombre y cargo dentro del CEPCI	FIRMA
1.-	<b>Adriana Cecilia Aguilar Escobar</b> Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca <b>Presidenta</b>	
2.-	<b>Lorena Avilés Ángel</b> Jefa de la Unidad Jurídica <b>Secretaria Ejecutiva</b>	
3.-	<b>Leticia Ivonne Valle Mijangos</b> Subsecretaria de Planeación Etrategica <b>Vocal A</b>	
4.-	<b>Alejandro Edi Rivera Ramirez</b> Director de Conservación y Divulgación Cultural <b>Vocal B</b>	
5.-	<b>Lizbeth Alicia Zorrilla Cruz</b> Secretaría Particular <b>Vocal C</b>	
6.-	<b>Esther Hernández Pérez</b> Jefe de Departamento de Atención a la Comunalidad <b>Vocal D.</b>	
7.-	<b>Victor Emilio Baltazar Aquino</b> Jefe de Oficina <b>Vocal E</b>	